



CONVOCATORIA CONABIO-CONANP PARA GENERAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS 2011

FASE I: EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO ACTUAL

La información completa y actualizada para el manejo y la protección eficiente de la biodiversidad de las áreas naturales protegidas (ANP) es una necesidad apremiante. Por ello, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) convocan a universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil para generar sistemas de información que permitan documentar la información técnica-científica sobre la biodiversidad de las ANP. Esta convocatoria considera que con el fin de dirigir mejor los esfuerzos de trabajo de campo, se requiere partir de un análisis sobre la información generada (Fase I), para integrarla y hacerla accesible a su consulta y que posteriormente sea la base para incorporar datos de nuevos inventarios florísticos y faunísticos (Fase II).

OBJETIVO

Generar, compilar e integrar conocimiento de la biodiversidad en áreas naturales protegidas (ANP) seleccionadas en un sistema de información que sirva de base para la elaboración de un diagnóstico del estado de conocimiento basado en diversas fuentes de información, con el fin de que en una segunda etapa se realicen nuevos inventarios florísticos y faunísticos¹ que serán accesibles a través del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB).

¹La segunda fase no es objeto de esta Convocatoria y quedará sujeta a la calidad del resultado de la Fase I.

BASES Y LINEAMIENTOS PARA LOS PROYECTOS

- a) Los estudios deberán realizar un diagnóstico sobre el estado de conocimiento de la biodiversidad del (de las) área(s) natural(es) protegida(s) elegida(s) con base en la integración de información existente de diversas fuentes provenientes de: colecciones científicas, bases de datos, literatura científica, tesis de licenciatura y posgrado, reportes documentados u otras fuentes de información, debidamente citadas.
- b) El informe técnico del diagnóstico deberá incluir lo que se indica en el [Anexo 1](#).
- c) Todas las referencias de las bases de datos de registros de biodiversidad, la literatura consultada y fuentes de información deberán entregarse en formato digital asociada a una base de datos bibliográfica (software Mendeley, JabRef, Reference Manager o End Note) y de acuerdo con los estándares solicitados (ver [Anexo 2](#)), por duplicado.

- d) Se espera que la información cubra lo más ampliamente posible la riqueza biológica de la ANP estudiada, incluyendo fotografías y videos de los ecosistemas, y de la flora y fauna silvestre. Es recomendable incluir el estudio de las especies exóticas invasoras presentes en cada ANP.
- e) La duración que deberá tener el proyecto en esta primera fase será de **seis meses** (las propuestas que indiquen un mayor tiempo deberá justificar detalladamente los motivos).
- f) Se dará prioridad a proyectos que incluyan evaluaciones que consideren varios aspectos relevantes para un diagnóstico más completo (ej., estudios de ecosistemas, varios grupos taxonómicos, aspectos sociales). En caso de recibir propuestas seleccionadas similares se invitará a los proponentes a presentar una propuesta conjunta.
- g) Como parte del diagnóstico, se podrá incluir material fotográfico y de video de los ecosistemas y de la flora y fauna existente más representativa de la ANP (de archivos históricos, ya que en la Fase II se podrán contemplar salidas al campo para obtener material actualizado).

PRODUCTOS

- a) Un diagnóstico en formato Word conforme al [Anexo 1](#), con los apéndices pertinentes.
- b) La información de la literatura consultada y fuentes de información se entregará en una base de datos bibliográfica (en los formatos antes mencionados).
- c) La información consultada para el diagnóstico se entregará en formato digital.
- d) De ser el caso, copia del material fotográfico y de video, indicando las restricciones de uso.

RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Los proyectos que se reciban en tiempo y forma se sujetarán a un proceso de selección que realizará un Comité Interno de la CONABIO. En este proceso se verificará que éstos correspondan con el objetivo, bases y lineamientos de esta convocatoria. El resultado de la selección aparecerá publicado en el sitio web de la CONABIO, a más tardar el **13 de enero de 2012**, y también será comunicado por escrito al proponente a partir de esa fecha.
2. Los proyectos que cumplan con lo establecido en el inciso anterior serán revisados por un Comité de Evaluación Externo a la CONABIO, el cual emitirá su dictamen en el que se podrán hacer solicitudes de adecuación del proyecto seleccionado como requisito para su aprobación final.
3. Con base en el dictamen del Comité de Evaluación Externo, el Comité Interno aprobará y asignará los recursos disponibles para esta Convocatoria a las mejores propuestas.
4. El resultado de la evaluación será publicado en el sitio web de la CONABIO a más tardar el **23 de febrero de 2012**.
5. Es condición indispensable para la recepción del financiamiento que el proyecto aprobado cumpla con las condiciones que imponga el Comité Interno de la CONABIO y las que, en su caso, señale el dictamen del Comité de Evaluación externo.

6. Los proyectos que sean aprobados, podrán consultar la información del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) como un insumo para la elaboración del diagnóstico.
7. Las propuestas de proyecto con la información y documentos requeridos deberán recibirse en la Dirección Técnica de Evaluación de Proyectos de la CONABIO únicamente por correo electrónico, en un archivo adjunto en [Word](#) a la dirección electrónica convocatorias@conabio.gob.mx, a más tardar el **9 de diciembre de 2011**. No se aceptarán propuestas extemporáneas o incompletas.

Dirección Técnica de Evaluación de Proyectos, CONABIO
Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Teléfono 5004 5007. Lunes a viernes de 8 a 16 horas
Correo electrónico: convocatorias@conabio.gob.mx
Sitio web: <http://www.conabio.gob.mx>

Fecha de publicación: 4 de noviembre de 2011

Anexo 1: Diagnóstico sobre el estado de conocimiento actual

1. Introducción
 - a. Descripción general del ANP
 - b. Problemática ambiental y social

2. Contenido del diagnóstico
 - a. Análisis de los diferentes ecosistemas y grupos biológicos que albergan
 - b. Evaluación científica del estado de conocimiento por temas (ej., estudios poblacionales; especies endémicas, indicadoras y migratorias; tipos de vegetación; cuerpos de agua)
 - c. Especies en riesgo y vulnerables
 - d. Impactos actuales y potenciales a la biodiversidad (ej., grado de disturbio)
 - e. Actividades productivas y su efecto sobre la biodiversidad (ej., uso de recursos, cambio de uso de suelo, especies invasoras, aprovechamientos sustentables)
 - f. Servicios ecosistémicos
 - g. Grupos e instituciones que desarrollan investigación en el área (ej., investigador, grupo taxonómico y época)
 - h. Vacíos de recolecta, información y conocimiento (ej., lugares, ecosistemas y grupos taxonómicos)

3. Estrategia para continuar la FASE II: Desarrollo de inventarios
 - a. Con base en los resultados del diagnóstico, se podrá llevar a cabo una siguiente etapa para la computarización de la información recabada y el desarrollo de inventarios multitaxonómicos que deberán incluir observaciones en campo para complementar la información básica sobre la biodiversidad en [las áreas naturales protegidas señaladas en esta convocatoria](#); así como mapas de los sitios de muestreo y de las colectas de especímenes. Deberá presentar una propuesta para atender las prioridades de conocimiento a generar e integrar en el sistema de información en la siguiente etapa.

4. Anexos (archivos digitales)

ANEXO 2: Estándares para las referencias e información bibliográfica

DATOS OBLIGATORIOS

1. Autor o autores de la publicación
2. Año de la publicación
3. Título de la publicación y de la subpublicación
4. Editorial, país, lugar y páginas
5. No. de volumen, año y mes para revistas periódicas
6. Editores o compiladores
7. Resumen
8. ISBN O ISSN
9. Tipo de referencia (libro, capítulo de libro, revista, artículo, página web, reporte, proyecto de CONABIO, CONACYT u otro.
10. Formato de entrega (digital o impreso)

TIPO DE REFERENCIAS

Ejemplos de cómo citar las referencias e información bibliográfica:

Capítulo de libro

Acebey, A. & Krömer, T. 2010. Especies endémicas. *Hoffmannia minuticarpa* Dwyer & Lorence. En: Gómez-Pompa, A.; Krömer, T. & Castro-Cortés, R. (Coords.). Atlas de la flora de Veracruz: un patrimonio natural en peligro. Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana, México. pp. 324-326.

Libro

Dávila, P.; Mejía-Saulés, T.; Gómez-Sánchez, M.; Valdés, R. J.; Ortiz, J.J.; Morín, C.; Castrejón, J. & Ocampo, A. 2006. Catálogo de las Gramíneas de México. Universidad Nacional Autónoma de México & Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 671 pp.

Fascículo

Carranza, G. E. 1996. Fascículo 49. Garryaceae. En: Rzedowski, J. & Calderón de R., G. (Eds.). Flora del Bajío y de regiones adyacentes. Instituto de Ecología A. C. Michoacán, México. 16 pp.

Artículo

Castillo-Campos, G.; Medina-Abreo, M.E.; Dávila, A. P. D. & Zavala, H.J.A. 2005. Contribución al conocimiento del endemismo de la flora vascular en Veracruz, México. *Acta Bot. Mex.* 73: 19-57.

Cita electrónica

CITES. 2010. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Consultada 17-21 mayo 2010, en: <http://www.cites.org>.

Tesis licenciatura

Croda, O.G. 1992. Efecto de borde sobre las densidades absoluta y relativa (categorías diamétricas y alturas) y el área basal de árboles en fragmentos de bosque mesófilo de Coacoatzintla, Ver. Tesis de licenciatura, Facultad de Biología, Universidad Veracruzana. Veracruz, México. 77 pp.

Tesis doctorado

Cuevas, G.R. 2002. Análisis de gradientes de la vegetación de la cañada El Tecolote, en la Sierra de Manantlán, Jalisco, México. Tesis de doctorado, Colegio de Postgraduados. México, México. 140 pp.

Conferencia

Escutia, S.J.A.; Ruíz-Jiménez, C.A. & Luna, V.I. 2004. Modificación del formato P (Unidades de Muestreo del Bosque) en el bosque mesófilo de montaña de Lolotla, Hidalgo, México. Presentado en: The Commons in an Age of Global Transition: Challenges, Risks and Opportunities. Décima Conferencia de la Asociación Internacional para el Estudio de la Propiedad, Oaxaca, México, Agosto 9-13.

Informe de proyecto

González-Espinosa, M. 2000. Invasión de *Pinus* spp. y la conservación de la diversidad florística en Los Altos de Chiapas, México. Informe Final L329, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio). D. F., México. 105 pp.

Reportes

Guerrero, V.S. 2006. Mastofauna relevante de Jalisco. Ordenamiento ecológico territorial de Jalisco. <http://siga.jalisco.gob.mx/moet/>. Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable. México, 4 pp.

Anexo 3: Las áreas naturales protegidas seleccionadas son las siguientes (Figura 1)

1. Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos (Quintana Roo)
2. Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas (Coahuila)
3. Reserva de la Biosfera El Triunfo (Chiapas)
4. Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (Michoacán y Estado de México)
5. Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales (Nayarit)
6. Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo (Colima)
7. Selva Lacandona que incluye las ANP de: Áreas de Protección de Flora y Fauna Chan Kin, Metzabok y Naha, y las Reservas de la Biosfera Lacantún y Montes Azules (Chiapas)
8. Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro (Quintana Roo)
9. Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán (Oaxaca y Puebla)

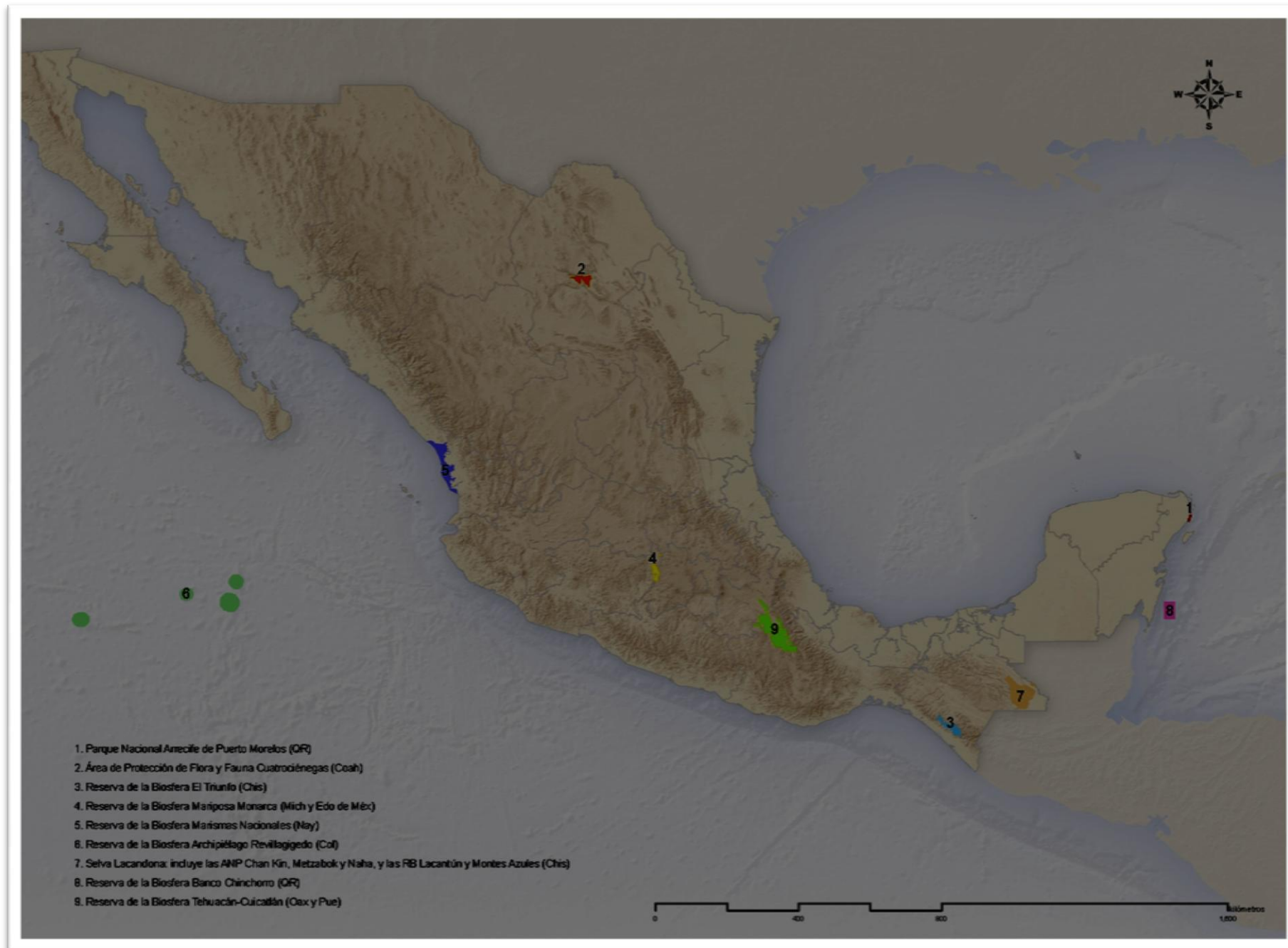


Figura 1. Áreas Naturales Protegidas que serán apoyadas en la presente convocatoria